

**NORMAS PARA LA PRESENTACION DE ENMIENDAS PARA LA REFORMA DEL  
REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO DEL CLUB**

Ante la convocatoria de Asamblea General Extraordinaria para la reforma del Régimen Interno prevista para el próximo mes de Marzo, la Junta Directiva en sesión del 21 de enero, ha acordado someter el borrador de reforma a un período de exposición pública de los socios, para que el que lo desee pueda formular enmiendas al mismo ateniéndose a las siguientes normas:

1.- Los socios que deseen conocer con anterioridad a la Asamblea el texto del borrador para su aprobación por los socios si procede, podrán consultarlo entre los días 3 y 27 de febrero ambos inclusive en la oficina del Club, en horario de 17,30 a 19,30 horas, en la página web: [www.cngallineras.net](http://www.cngallineras.net), en el tablón de anuncios ubicado en el salón de televisión, o solicitarlo por correo a la oficina del Club: [seccngallineras@gmail.com](mailto:seccngallineras@gmail.com)

2.- Durante el mismo plazo anteriormente indicado, los socios con derecho a participar en la Asamblea, podrán formular las enmiendas que consideren oportunos conforme a los siguientes requisitos:

a) Se presentarán mediante escrito dirigido al Secretario de la Junta Directiva, firmado y con la identificación completa del socio, al cual se entregará acuse de recibo.

b) En el escrito se hará mención del artículo o artículos del Reglamento y en su caso apartados, cuya enmienda se propone, consignando de modo claro y concreto la redacción alternativa a la propuesta.

c) Es deseable que las enmiendas se ordenen en párrafos separados guardando el orden numérico de artículos según el borrador presentado, así como que se añada una breve explicación que justifique la propuesta.

3.- La Junta Directiva estudiará todas las enmiendas presentadas, no admitiendo a trámite las que no se atengan a estas normas. Las enmiendas admitidas serán sometidas a debate y votación en la referida Asamblea, pudiendo ser defendidas por sus proponentes.

4.- En la Asamblea General Extraordinaria será votada la Reforma del Régimen Interno, no admitiéndose enmiendas de viva voz en la Asamblea.

San Fernando Febrero de 2020

EL CN DE GALLINERAS.